

**APRUEBA EL "ACUERDO COMERCIAL
ENTRE PERU Y CUBA"
("El Peruano" 26-V-88)**

**RESOLUCION LEGISLATIVA
No. 24818**

El Congreso de la República en uso de la facultad que le confieren los artículos 102o. y 186o. inciso 3) de la Constitución Política resuelve aprobar el Acuerdo Comercial Perú - Cuba, suscrito en la ciudad de Lima, el 03 de diciembre de 1982.

Comuníquese al Presidente de la República para su promulgación.

Lima, 25 de Mayo de 1988

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

ALAN GARCIA PEREZ

LUIS GONZALES POSADA

Ministro de Relaciones Exteriores.

FRANCISCO MAURY LOPEZ

Ministro de Transportes y Comunicaciones.
